

Resolución Jefatural

N° 053-2012-CENEPRED/J

Lima, 19 de Julio del 2012

VISTO

El Informe Legal N° 040-2012-CENEPRED/OAJ y;

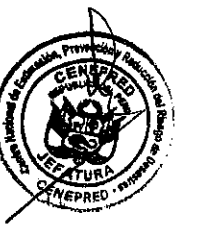
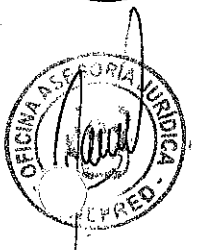
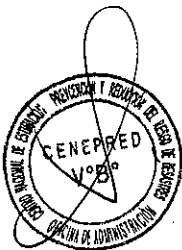
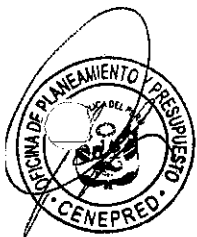
CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 12° y a la Segundo Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29664 aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), constituyendo el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) como organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la simplificación administrativa como política nacional de obligatorio cumplimiento es aplicable a todas las entidades que tramitan procesos administrativos o brindan servicios administrativos en exclusividad, en ese sentido, involucra a las entidades del Gobierno Nacional (incluidos los Ministerio y las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo), de los Poderes Legislativo, Judicial, de los Gobiernos Regional, de los Gobiernos Locales u Organismos Constitucionales Autónomos;

Que, con la finalidad de orientar a las entidades en el desarrollo de procesos de reingeniería o simplificación administrativa, mediante Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, se ha aprobado la Metodología de Simplificación Administrativa;

Que, de acuerdo con dicha Metodología se dispone la conformación de un Equipo de Mejora Continua como responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa al interior de cada entidad del sector público;



Que, en mérito a lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Con el visto favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Equipo de Mejora Continua del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED que realizará las actividades señaladas en la Metodología de Simplificación Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

- **Walter Pilcón Chafloque** responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **Yuri Iván Ayala Alfaro** profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **Maria Ysabel Hau Tristán** especialista de la Oficina de Administración.

Artículo 2º.- La conformación del Equipo de Mejora Continua, así como los documentos e informes que elaboren serán difundidos al público en general a través del portal institucional.

Regístrese y Comuníquese


.....
MELVA GONZALEZ RODRIGUEZ
Jefa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

